



## **AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA**

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2020 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2020. (2020081167)*

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 12/11/2020, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2020.

Personal Funcionario: Funcionarios de carrera:

Grupo A1.

N.º vacantes: 1.

Denominación: Técnico Administración General Intervención.

Sistema de acceso: Turno Libre.

Personal Funcionario: Funcionarios de carrera:

Grupo C1.

N.º vacantes: 2.

Denominación: Agente de la Policía Local.

Sistema de acceso: Turno Libre.

Personal Laboral:

Denominación: Educador/a Guardería.

Sistema de acceso: Turno Libre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1



de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo. Oliva de la Frontera 19 de octubre de 2020. El Alcalde-Presidente, José Rangel Barroso.

Oliva de la Frontera 12 de noviembre de 2020. El Alcalde, JOSÉ RANGEL BARROSO.